

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **2170**  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA 07 JUN 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que Don OSVALDO ORTEGA SALAZAR, administrativo, solicitó hacer uso de cinco (5) días de su feriado legal.

2.-Que dicha solicitud cuenta con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a Don OSVALDO ORTEGA SALAZAR, administrativo del Departamento de Educación para hacer uso de cinco (5) días de feriado legal, desde el 17 de mayo hasta el 23 de mayo de 2011.

2.- ESTABLECESE que el citado funcionario, aún mantiene pendientes para usar, cinco (5) días de feriado durante el presente año.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARELOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/CTL/MTG/JCVB/fjr